

	RESOLUCIÓN	Código: F.19.PO.DE
		Versión: 7.0
		Fecha: 17.02.22
		Página 1 de 9

RESOLUCIÓN No. 171 del 29 de Abril de 2025

"Por la cual se hace una incorporación al presupuesto de la vigencia 2025 de pasivos exigibles, excedentes financieros de la vigencia 2024, recursos de inversión y la creación de rubros presupuestales"

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – INVISBU

En uso de sus facultades legales, especialmente, las conferidas por el Acuerdo 048 de 1995, Decreto 254 de 2001 y demás normas concordantes

CONSIDERANDO

1. El artículo 1 del Acuerdo Municipal No. 048 de 1995, por el cual se crea el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga - INVISBU, establece su naturaleza como establecimiento público del orden Municipal, con autonomía administrativa, personería jurídica, presupuesto propio y patrimonio independiente, encargado de desarrollar sus actividades, conforme a las reglas del Derecho Público.
2. El numeral 8 del artículo 7 del Decreto Municipal No. 0254 de 2001, establece como funciones de la Dirección del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio De Bucaramanga –INVISBU, suscribir los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de las funciones y la ejecución de los programas de la Entidad, conforme a las disposiciones legales reglamentarias y estatutarias.
3. El inciso tercero del artículo 89 del Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto" señala expresamente en su artículo 110 que:

(...) " Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que a 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídas y desarrollen el objeto de la aprobación. Las reservas presupuestales solo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que le dieron origen".

4. Que, mediante el acuerdo Municipal No. 036 del 04 de diciembre del 2024 se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre del año 2025, del cual hace parte el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga - INVISBU como una sección del mismo.
5. El artículo 22 del Decreto municipal No. 0420 del 06 de diciembre del 2024, por medio del cual liquida el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2025, establece:

"Artículo 22º. Cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el estatuto orgánico de presupuesto y de las normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se hubieren constituido reserva de apropiación presupuestal o la respectiva cuenta por pagar, se ordenará el pago con cargo a "pasivos exigibles - vigencias expiradas".

Procederá igualmente la misma información presupuestal, cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido la reserva de apropiación presupuestal o la cuenta por pagar en los términos previstos en el estatuto orgánico de presupuesto del Municipio"

 <p>INVISBU Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga</p>	RESOLUCIÓN	Código: F.19.PO.DE
		Versión: 7.0
		Fecha: 17.02.22
		Página 2 de 9

RESOLUCIÓN No. 171 del 29 de Abril de 2025

6. Que mediante Resolución N° 671 del 26 de diciembre del 2024, expedida por el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga INVISBU, "... se liquidó el presupuesto general de Rentas y Gastos del Instituto de Vivienda de Interés Social y reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga – INVISBU, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025".
7. Que, mediante Resolución N°. 014 del 16 de enero de 2025, expedida por el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga INVISBU, "... se constituyen las reservas de apropiación presupuestal del Instituto de Vivienda y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga – INVISBU, correspondientes a la vigencia fiscal del 2024".
8. Que mediante Resolución N°. 014 del 16 de enero de 2025, expedida por el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga INVISBU, "... se constituyen las cuentas por pagar del Instituto de Vivienda y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga – INVISBU, correspondientes a la vigencia fiscal del 2024".
9. Que, mediante la revisión de la ejecución presupuestal, financiera y contractual presentada durante la vigencia 2024, existen unos compromisos correspondientes a los Pasivos Exigibles de la vigencia 2023, para poder cumplir con el objeto de su creación. Por un valor total de **QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE. (\$524.320.000)**.
10. Que, por lo anterior, a diciembre 31 del 2024 quedaron como reservas del 2023 (pasivos exigibles-vigencias expiradas), no ejecutadas durante la vigencia 2024 con obligaciones legalmente contraídas que soportan compromisos que todavía se encuentran vigentes y ascienden a la suma de **QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE. (\$524.30.000)**. Valores respaldados y legalizados con sus respectivos registros presupuestales, por lo que se hace necesaria su incorporación al presupuesto general de rentas y gastos de la vigencia 2025, como pasivos exigibles – vigencias expiradas.
11. Que en ese orden, la profesional universitario encargado Grado 22 con funciones de Contadora Pública del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga — INVISBU, expidió la Certificación No. 012 de fecha dieciocho (18) de febrero de 2025, donde indica que en el Balance General a 31 de diciembre de 2024, aparecen unos compromisos del año 2024 Y Recursos de Balance; Pasivos exigibles por valor de **QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE. (\$524.320.000)**, y que de igual manera al cierre de la vigencia 2024 se presenta un excedente financiero por valor de **CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON 64/100 MCTE (\$4.545.842.756,64)**, según certificación adjunta.
12. Que mediante certificación No. 023 del 12 de marzo de 2025, expedida por el Tesorero General del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga INVISBU, se certificaron los valores disponibles en las cuentas bancarias de la entidad con corte al 31 de enero de 2025, por un valor de **QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 24/100 MCTE. (\$525.897.466,24)**. Correspondiente al valor de la obligación de suelo con destino a proyectos VIS o VIP, del proyecto Ciudadela Verde de la Constructora Zabdi. Y corresponde a un total de Dos mil quinientos metros cuadrados, con noventa y un centímetros cuadrados (2.500,91 m2).

 INVISBU Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga	RESOLUCIÓN	Código: F.19.PO.DE
		Versión: 7.0
		Fecha: 17.02.22
		Página 3 de 9

RESOLUCIÓN No. 171 del 29 de Abril de 2025

13. Que, los recursos financieros por valor de **CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SESENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON 88/100 MCTE. (\$5.596.060.222,88)**. Serán incorporados o adicionados en el presupuesto general de rentas y gastos del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga – INVISBU, para dar cumplimiento a las metas programadas para la vigencia 2025, teniendo en cuenta que dichos valores serán distribuidos de la siguiente forma: El 100% para inversión que equivale a la suma de, **CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SESENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON 88/100 MCTE. (\$5.596.060.222,88)**, acorde a aprobación del consejo directivo del INVISBU.

CÓDIGO CCPET	CONCEPTO	VALOR
2	GASTOS	
2.3	INVERSION	\$5.596.060.222,88
	TOTAL, ADICIÓN	\$5.596.060.222,88

14. Que se hace necesario crear los siguientes rubros presupuestales para gastos e ingresos teniendo en cuenta que el Consejo Directivo del INVISBU, en sesión ordinaria de fecha 25 de abril de 2025, aprobó la creación de los mismos, lo cual hará conforme al siguiente detalle.

RUBROS A CREAR EN PRESUPUESTO DE INGRESOS:

CÓDIGO CCPET	CONCEPTO
1	Ingresos
1.2	Recursos de Capital
1.2.10	RECURSO DE BALANCE
1.2.10.01	Cancelación de Reservas
1.2.10.02	Superávit Fiscal

RUBROS A CREAR EN PRESUPUESTO DE GASTOS:

CÓDIGO CCPET	CONCEPTO
2	GASTOS
2.3	INVERSION
2.3.2.02.02.005	Servicios de la Construcción
2.3.2.02.02.005.202500000019078.1.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción
2.3.2.02.02.005.202500000019078.1.4001031.54112.201	Servicios de la Construcción
2.3.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción
2.3.2.02.02.008.202500000019078.1.4001031.82120.201	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción
2.3.2.02.02.008.202500000019078.1.4001031.83990.201	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción
2.3.7.	Disminución de Pasivos
2.3.7.06	Financiación de déficit fiscal

 INVISBU Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga	RESOLUCIÓN	Código: F.19.PO.DE
		Versión: 7.0
		Fecha: 17.02.22
		Página 4 de 9

RESOLUCIÓN No. 171 del 29 de Abril de 2025

2.3.7.06.02	Adquisición de Bienes y Servicios
2.3.7.06.02.4599002	Servicios de saneamiento Fiscal y Financiero
2.3.7.06.02.4599002.601	Servicios de saneamiento Fiscal y Financiero

15. Que se hace necesario incorporar al presupuesto de ingresos del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga — INVISBU, la suma de **CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SESENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON 88/100 MCTE. (\$5.596.060.222,88)**. Discriminados de la siguiente manera:

CÓDIGO CCPET	CONCEPTO	VALOR
1	INGRSOS	\$5.596.060.222,88
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$5.596.060.222,88
1.2.10	Recursos del Balance	\$5.596.060.222,88
1.2.10.01	Cancelación de Reservas	\$524.320.000.00
1.2.10.02	Superávit Fiscal	\$5.071.740.222,88
	TOTAL, INCORPORACION	\$5.596.060.222,88

16. Que se hace necesario incorporar al presupuesto de gastos del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga — INVISBU, la suma de **CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SESENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON 88/100 MCTE. (\$5.596.060.222,88)**. Discriminados de la siguiente manera:

17.

CÓDIGO CCPET	CONCEPTO	VALOR
2	GASTOS	\$5.596.060.222,88
2.3	INVERSION	\$5.596.060.222,88
2.3.2.02.02.005	Servicios de la Construcción	\$4.111.840.222,88
2.3.2.02.02.005.2024680010216.2.4001032.54111.201	Servicios de la Construcción	\$600.000.00.00
2.3.2.02.02.005.202500000019078.1.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción	\$645.842.756,64
2.3.2.02.02.005.202500000019078.1.4001031.54112.201	Servicios de la Construcción	\$2.525.897.466,24
2.3.2.02.02.005.202500000019078.1.4001031.82120.201	Servicios de la Construcción	\$340.100.000.
2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	\$959.900.000.00
2.3.2.02.02.008.2024680010216.1.4001032.83990.201	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	\$300.000.000.00

 INVISBU Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga	RESOLUCIÓN	Código: F.19.PO.DE
		Versión: 7.0
		Fecha: 17.02.22
		Página 5 de 9

RESOLUCIÓN No. 171 del 29 de Abril de 2025

2.3.2.02.02.008.2024680010052.1.4001031.82120.201	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	\$150.000.000.00
2.3.2.02.02.008.2024680010052.1.4001032.82120.201	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	\$150.000.000.00
2.3.2.02.02.008.2024680010052.1.4002034.83990.201	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	\$60.000.000.00
2.3.2.02.02.008.202500000019078.1.4001031.83990.201	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	\$299.900.000.00
2.3.7	DISMINUCION DE PASIVOS	\$524.320.000.00
2.3.7.06	Financiación de déficit fiscal	\$524.320.000.00
2.3.7.06.02	Adquisición de Bienes y Servicios	\$524.320.000.00
2.3.7.06.02.4599002.	Servicios de saneamiento Fiscal y Financiero	\$524.320.000.00
2.3.7.06.02.4599002.601	Servicios de saneamiento Fiscal y Financiero	\$524.320.000.00
	TOTAL INCORPORACIÓN	\$5.596.060.220,88

18. Así mismo, teniendo en cuenta que mediante Acuerdo No. 006 del 25 de Abril del 2025, emanado del Concejo Municipal de Bucaramanga, "Por el cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025 – sección Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga – INVISBU y se dictan otras disposiciones" se adiciona recursos para la vigencia fiscal 2025 al Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga –INVISBU, por la suma de **CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SESENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON 88/100 MCTE. (\$5.596.060.222,88)**, para impulsar la renovación urbana y mejorar las condiciones de vivienda y hábitat en el municipio de Bucaramanga; por lo tanto, se hace necesario incorporar estos recursos al presupuesto de la vigencia 2025.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

 INVISBU Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga	RESOLUCIÓN	Código: F.19.PO.DE
		Versión: 7.0
		Fecha: 17.02.22
		Página 6 de 9

RESOLUCIÓN No. 171 del 29 de Abril de 2025

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Créase en el presupuesto general de rentas o ingresos del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga — INVISBU, correspondientes a la vigencia 2024 el siguiente rubro presupuestal **RECURSOS BALANCE**. – **Cancelación de Reservas**.

CÓDIGO CCPET	CONCEPTO
1	Ingresos
1.2	Recursos de Capital
1.2.10	RECURSO DE BALANCE
1.2.10.01	Cancelación de Reservas
1.2.10.02	Superávit Fiscal

1. **ARTÍCULO SEGUNDO:** Incorpórese - adiciónese al presupuesto General de Rentas o ingresos del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga — INVISBU, para la vigencia 2025. La suma de **CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SESENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON 88/100 MCTE. (\$5.596.060.222,88)**. Conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO CCPET	CONCEPTO	VALOR
1	Ingresos	\$5.596.060.222,88
1.2	Recursos de Capital	\$5.596.060.222,88
1.2.10	RECURSO DE BALANCE	\$5.596.060.222,88
1.2.10.01	Cancelación de Reservas	\$524.320.000.00
1.2.10.02	Superávit Fiscal	\$5.071.740.222,88
	TOTAL, INCORPORACION	\$5.596.060.222,88

ARTÍCULO TERCERO: Créase en el presupuesto General de gastos del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga — INVISBU, para a la vigencia 2024, los siguientes rubros presupuestales:

CÓDIGO CCPET	CONCEPTO
2	GASTOS
2.3	INVERSION
2.3.2.02.02.005	Servicios de la Construcción
2.3.02.02.005.202500000019078.1.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción
2.3.2.02.02.005.202500000019078.1.4001031.54112.201	Servicios de la Construcción
2.3.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción
2.3.2.02.02.008.202500000019078.1.4001031.82120.201	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción
2.3.2.02.02.008.202500000019078.1.4001031.83990.201	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción
2.3.7.	Disminución de Pasivos

 INVISBU Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga	RESOLUCIÓN	Código: F.19.PO.DE
		Versión: 7.0
		Fecha: 17.02.22
		Página 7 de 9

RESOLUCIÓN No. 171 del 29 de Abril de 2025

2.3.7.	Disminución de Pasivos
2.3.7.06	Financiación de déficit fiscal
2.3.7.06.02	Adquisición de Bienes y Servicios
2.3.7.06.02.4599002	Servicios de saneamiento Fiscal y Financiero
2.3.7.06.02.4599002.601	Servicios de saneamiento Fiscal y Financiero

ARTÍCULO CUARTO: Incorpórese - adiciónese en el presupuesto de Gastos del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga — INVISBU, para a la vigencia 2025, la suma **CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SESENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON 88/100 MCTE. (\$5.596.060.222,88)**. Conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO CCPET	CONCEPTO	VALOR
2	GASTOS	
2.3	INVERSION	\$5.596.060.222,88
	TOTAL ADICIÓN	\$5.596.060.222,88

ARTICULO QUINTO: Hace parte integral de la presente resolución, el Anexo que contiene de manera detallada la destinación de cada uno de los rubros de los gastos a adicionar. Del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga- INVISBU, para la vigencia 2025.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,


CESAR AUGUSTO CORDERO CÁCERES
 Director

Proyectó: Sandra Lucía Hernández Rodríguez- Contador Público 
 Revisó y aprobó aspectos administrativos y financieros: Jorge Antonio Cardozo Rubio- Subdirector Administrativa y Financiera 
 Revisó y aprobó aspectos jurídicos: Lizeth Paola Pabón Guevara-Asesor Jurídico 

 INVISBU Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga	RESOLUCIÓN	Código: F.19.PO.DE
		Versión: 7.0
		Fecha: 17.02.22
		Página 8 de 9

RESOLUCIÓN No. 171 del 29 de Abril de 2025

ANEXOS

INSITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA-INVISBU		
ANEXO DISTRIBUCION DEL GASTO		
VIGENCIA 2025		
RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
2	GASTOS	\$ 5.596.060.222,88
2.3	INVERSION	\$ 5.596.060.222,88
2.3.2.02.02.005	Servicios de la Construcción	\$ 4.111.840.222,88
2.3.2.02.02.005.2024680010216.2.4001032.54111.201	Servicios de la Construcción	\$ 600.000.000,00
2.3.2.02.02.005.202500000019078.1.4001031.54111.201	Servicios de la Construcción	\$ 645.842.756,64
2.3.2.02.02.005.202500000019078.1.4001031.54112.201	Servicios de la Construcción	\$ 2.525.897.466,24
2.3.2.02.02.005.202500000019078.1.4001031.82120.201	Servicios de la Construcción	\$ 340.100.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	\$ 959.900.000,00
2.3.2.02.02.008.2024680010216.1.4001032.83990.201	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	\$ 300.000.000,00
2.3.2.02.02.008.2024680010052.1.4001031.82120.201	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	\$ 150.000.000,00
2.3.2.02.02.008.2024680010052.1.4001032.82120.201	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	\$ 150.000.000,00
2.3.2.02.02.008.2024680010208.1.4002034.83990.201	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	\$ 60.000.000,00
2.3.2.02.02.008.202500000019078.1.4001031.83990.201	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	\$ 299.900.000,00
2.3.7	Disminucion de Pasivos	\$ 524.320.000,00
2.3.7.06	Financiación de déficit fiscal	\$ 524.320.000,00
2.3.7.06.02	Adquisición de bienes y servicios	\$ 524.320.000,00
2.3.7.06.02.4599002	Servicios de saneamiento Fiscal y Financiero	\$ 524.320.000,00
2.3.7.06.02.4599002.601	Servicios de saneamiento Fiscal y Financiero	\$ 524.320.000,00

**PASIVOS EXIGIBLES EXPIRADOS VIGENCIA 2023
ANEXO**

RESOLUCIÓN No. 171 del 29 de Abril de 2025

INVISBU				
NIT. 00804001897-0				
BALANCE DE PRUEBA POR TERCERO				
INFORME DE PASIVOS EXIGIBLES EXPIRADOS VIGENCIA 2023				
Código contable	Nombre de la cuenta	Nit/Tercero	Nombre del tercero	Saldo actual
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023			-524.320.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	1098644805	ALARCON MURILLO LAURA	-9.860.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	1096955008	ALMEIDA NIÑO NOHORA CONSUELO	-9.280.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	37745177	ANAYA SANTAMARIA NANCY STELLA	-9.280.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	1098776754	ARGUELLO SAAVEDRA DIANA KATERINE	-9.860.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	1005261023	AVILA SAAB SALUA JULIETH	-9.280.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	1098734416	BAEZ ARIAS JOSE ARTURO	-9.860.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	1098715805	BAYONA GOMEZ KAREN GIULIANA	-9.280.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	63394722	BETANCOURT RINCON BELCY	-9.280.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	1095812623	BLANCO RAMIREZ DINA JAEL	-9.280.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	1005449262	BRICEÑO FIGUEROA VIVIANA ISABEL	-9.860.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	1095912759	BUENO GOMEZ LIZETH MARINA	-9.280.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	63275199	CAICEDO GUERRERO ESTHER	-6.960.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	1098638583	CAÑIZARES LASSO DIANA EDILMA	-9.280.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	1102385770	CARVAJAL FONSECA YENIFER TATIANA	-9.280.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	1098726125	CASTELLANOS CARDENAS ANDREA	-9.280.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	1095820871	CELIS MUÑOZ ABUNDIO	-9.860.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	1005162817	CORREA ALVAREZ JULIETH PAOLA	-9.280.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	1098758376	CUADROS CHILITO KAREN LILIANA	-9.280.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	1007193505	DIAZ REYES YESICA PAOLA	-9.280.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	1095929226	DUARTE PEREZ INGRID VIVIANA	-9.280.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	1005335891	ESPINOSA ARIZA ANDREA JULIANA	-6.960.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	63560166	ESPINOSA CRUZ SANDRA LILIANA	-9.280.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	37842979	ESPINOSA CRUZ YOLANDA	-9.280.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	1098808721	FIGUEROA DIAZ KAREN YURITZA	-9.280.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	1098789448	FLOREZ MENDOZA YORMAN MANUEL	-9.280.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	1005235780	GALVIS FIGUEROA BRENDA YISSETH	-9.280.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	36305677	GARCIA CARRILLO ALBA YURLEY	-11.600.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	1098817440	GARCIA NIÑO SILVIA FERNANDA	-9.280.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	1098778083	GOMEZ ABRIL ANDREA JULIANA	-6.960.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	1005153323	GOMEZ GOMEZ JESSY ANDRES	-9.280.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	1098764053	GONZALEZ ACEVEDO JULIETH PAOLA	-6.960.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	1010120021	GONZALEZ GUERRERO GIMENA	-9.280.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	1098794528	GONZALEZ MARINEZ ANGIE VIVIANA	-9.280.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	1098101831	GOYENECHÉ TOSCANO MAXIMILIANO	-9.280.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	1193582803	GUEVARA GUARIN HEIDI HELENA	-9.280.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	1098757943	JAIMES NIÑO SERGIO AUGUSTO	-9.280.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	13927652	LEON JOSE ALEXANDER	-9.280.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	60805186	LONDOÑO CHICA MARIA DORACELLY	-9.280.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	37746481	LUGO COAVAS CARMEN ALICIA	-9.860.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	91513719	MANRIQUE LAGUADO CESAR NORBERTO	-6.960.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	63361350	MANTILLA RICO SANDRA LILIANA	-11.600.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	1232890810	MENDEZ BLANCO YURLEY MELISSA	-9.280.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	1098800540	MORENO PIMIENTO LEIDY CAROLINA	-9.280.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	63485303	PABON ROSO MARNELLI	-9.280.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	1095830968	PAREDES FLOREZ YULIETH KARINA	-9.280.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	1102386834	PARRA GOMEZ WENDY MARIA	-9.280.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	1098731493	PERDOMO SILVA LUIS ALEJANDRO	-9.280.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	37338404	PEREZ PEREZ OLGA	-9.860.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	37399200	PEREZ SOLANO LUZ ADRIANA	-9.280.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	63527001	PINEDA ARIZA YINA PAOLA	-9.280.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	1098664334	RESTREPO HORMAZA GINA ESPERANZA	-9.280.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	63481828	REYES GONZALEZ JULIANA HORTENSIA	-6.960.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	26863118	RUEDAS SANTANA MAYDESOL	-9.280.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	63474701	SIERRA PIMIENTO MERCEDES	-9.280.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	37344764	SUAREZ CARLIER ANA EVA	-9.860.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	1098714503	VESGA PINEDA MONICA JANZUL	-9.280.000,00
24010228	COMPROMISOS VIGENCIAS 2023	1095839421	ZAPATA REY CRISTHYAN MAURICIO	-9.280.000,00

Teléfono: 7000330

WhatsApp: 317 643 24 59

Correo: contactenos@invisbu.gov.co

Dirección: Calle 36 Nro. 15 - 32 Edif. Colseguros Piso 3 y 4

www.invisbu.gov.co